

ORD.: N. ° 4783/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004383

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 19 de Agosto de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JOSÉ LEÓN ROMÁN -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados Señores, agradeceré enviar en formato BMP, JPG o GIF la imagen del escudo insignia gráfica oficial distintiva de su comuna, junto a copia del decreto alcaldicio que lo reconoce oficialmente y su descripción heráldica o gráfica que explique las características del dibujo y su relación con la comuna"
Formato deseado: PDF.

Esta solicitud fue realizada en el mes de diciembre del 2020. Por diversas situaciones que afectaron la pronta respuesta a su solicitud, entre ellas: pandemia, disminución de funcionarios que recaban la información no se dio respuesta a tiempo.

Sin embargo, es política del Alcalde y del municipio, entregar a quien lo solicita la información que precisa. El hecho que usted no hubiese interpuesto un Amparo al Consejo para la Transparencia como era su derecho, hace aún más necesario que reciba la información que pidió, usando un derecho que debemos respetar. La Unidad de Transparencia de la Municipalidad de Recoleta, da respuesta ante lo requerido.

La respuesta es la siguiente:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Comunicaciones se señala que, en la década de los 90's y posteriormente hubo intentos no oficiales de crear un escudo heráldico, siguiendo la línea de la Municipalidad de Santiago. Sin embargo, estos proyectos no prosperaron.

Actualmente solo se cuenta con logotipos e isologos corporativos no escudo institucional, por ende, no se cuenta con registros oficiales ni decretos referentes a su solicitud

Reiterando las disculpas, atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee